

**RIDEYCA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresadas en USDólares)

**A. RIDEYCA S.A.:**

Fue constituida el 18 de marzo de 2002 en la ciudad de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de agosto de 2002 mediante resolución N02-G-IJ-0001504. La Compañía tiene como objeto social la inversión en todas clases de bienes muebles, corporales o incorporales tales como acciones, promesas de acciones, títulos y derechos en todo tipo de sociedad, ya sean comerciales o civiles, limitadas, colectivas y anónimas.

Aprobación de estados financieros: Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, han sido emitidos con autorización de fecha 25 de febrero de 2019 por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

**B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos, que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico: los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: El Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

**RIDEYCA S.A.****C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**  
(Continuación)

Activos financieros: Comprende cuentas por cobrar a relacionados. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente con base en las expectativas de cobro de la Administración de la Compañía.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor nominal que no difiere significativamente de su costo amortizado. No devenga intereses, ya que se espera que su recuperación sea en el corto plazo.

Deterioro de activos financieros: La Compañía no reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre sus activos financieros, pues la Administración estima que sus cuentas por cobrar tienen una alta probabilidad de recuperación dado que se originan en préstamos concedidos a entidades invertidas.

Inversiones en activos financieros: Incluyen los activos financieros que no cotizan en un mercado público de valores (sin cotización pública) y cuyo valor razonable no pueda medirse de otra forma con fiabilidad, los cuales deberán medirse al costo menos deterioro del valor. Incluye el valor de las acciones no preferentes sin opción de venta, y otras acciones que no cotizan en bolsa.

Se reconocen en el momento en que la Compañía, obtiene el derecho a recibir en el futuro flujos de efectivo de la inversión, lo cual ocurre cuando se realiza el pago. Si se adquieren inversiones de empresas ya constituidas se reconoce por el valor pagado por ellas, en los demás casos se reconocen por el valor nominal desembolsado.

Los costos incrementales incurridos en su adquisición, se capitalizan como mayor valor de la inversión.

La Compañía debe evaluar al momento de la compra o al momento de recibir las acciones, si éstas realmente van a generar beneficios económicos futuros, ya sea por rendimientos financieros, dividendos o participaciones o por la venta del activo financiero. Si ello no fuese así, el valor aportado se lleva directamente al gasto.

Propiedades: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La vida útil promedio estimada de estas propiedades es la siguiente:

<u>Activo Fijo</u>	<u>Años</u>	<u>%</u>
Edificios	20	5
Vehículos	5	20

**RIDEYCA S.A.****C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**  
(Continuación)

El gasto por depreciación de las propiedades se lo registra de manera sistemática durante la vida útil del activo en los resultados de cada período.

La vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados al cierre de cada ejercicio económico para asegurar que sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedades. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

El valor residual también es revisado anualmente y es la cantidad que se recibiría actualmente si el activo ya estuviera en la edad y condición que se espera al final de su vida útil. La Administración no estableció un valor residual al costo de las propiedades, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

Inversiones en instrumentos financieros: Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo que la Administración de la Compañía tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Se incluyen en el activo no corriente ya que presenta vencimientos originales mayores a doce meses.

Pasivos financieros: Los pasivos financieros se clasifican en "cuentas por pagar proveedores". Se incluyen en el pasivo corriente, pues su período promedio de pago no supera los doce meses.

Se reconoce un pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación cuando se compromete a pagar el pasivo.

Las cuentas por pagar relacionadas son obligaciones de pago por los dividendos en el curso normal del negocio y por préstamos para capital de trabajo. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, pues no generan intereses y son pagaderas en menos de 180 días.

Un pasivo se elimina del estado de situación financiera cuando las obligaciones especificadas en el contrato se han extinguido porque la deuda ha sido pagada, cancelada, o expirado.

Distribución de dividendos: La distribución del dividendo se deduce del patrimonio y se reconocen como pasivos en los estados financieros en el período que se declaran. No existe ninguna restricción para la distribución de dividendos.

Beneficios a empleados: La Compañía no mantiene empleados en nómina, por lo que no le es aplicable el reconocimiento de los beneficios sociales corrientes y no corrientes determinados por la normativa laboral vigente.

Ingresos por dividendos: Los dividendos se reconocen en el resultado del período solo cuando se establece el derecho a recibir el pago del dividendo, es probable recibir los beneficios económicos asociados con el dividendo y el valor del dividendo puede ser medido de forma fiable.

**RIDEYCA S.A.****C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**  
(Continuación)

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, las sociedades constituidas en el Ecuador, las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 25% (22% en el 2017) sobre su base imponible.

Las sociedades cuya actividad económica consista exclusivamente de la tenencia de acciones, participaciones o derechos en sociedades no están sujetas a la obligación de pagar el anticipo de Impuesto a la Renta.

Así mismo, los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos para la liquidación del impuesto a la renta.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Nuevos pronunciamientos para 2018: Las siguientes están vigentes por primera vez para periodos que comiencen el 1 de enero de 2018:

- Dos nuevas Normas: NIIF 9 Instrumentos Financieros; y la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes (que incorpora las Aclaraciones a la NIIF 15);
- Una modificación a la NIIF 4: Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4);
- Modificaciones a otras dos Normas: NIIF 2 Pagos basados en Acciones; y la NIC 40 Propiedades de Inversión;
- Un conjunto de Mejoras Anuales: Mejoras Anuales a las Normas NIIF, Ciclo 2014-2016; y,
- Una Interpretación: CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas.

La Administración de la Compañía concluyó que la adopción de la NIIF 15 no tenía ningún efecto sobre sus estados financieros y revelaciones, puesto que los dividendos surgen de derechos contractuales que están dentro del alcance de la NIIF 9, y los requerimientos para su reconocimiento no difieren de los de la derogada NIC 18.

**RIDEYCA S.A.****C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**  
(Continuación)

A su vez, la Administración de la Compañía concluyó que los efectos de la implementación de la NIIF 9 no generan ningún impacto más allá de las nuevas revelaciones que deberán realizarse. La adopción de la NIIF 9 requirió un cambio en la reclasificación de los instrumentos financieros, ahora todos los activos y pasivos financieros se clasifican a costo amortizado. Sin embargo, no existe incidencia en su valoración.

Los demás pronunciamientos no son aplicables a la Compañía.

Normas emitidas que tienen una fecha de vigencia posterior al 1 de enero de 2018: A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera, interpretaciones y enmiendas emitidas al 1 de enero de 2018 pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía:

Norma, Interpretación, o Modificación	Sujeto de modificación	Fecha de vigencia
NIIF 16 "Arrendamientos"	Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. La NIIF 16 introduce un modelo de contabilización para los arrendatarios único y requiere que un arrendatario reconozca activos y pasivos para todos los arrendamientos con un plazo superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. La NIIF 16 mantiene sustancialmente los requerimientos de contabilidad del arrendador de la NIC 17 Arrendamientos.	01/01/2019
NIIF 17 "Contratos de Seguro"	Deroga a la NIIF 4 "Contratos de Seguros".	01/01/2021
CINIIF 23 "La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias"	Añade a los requerimientos de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias la especificación de cómo reflejar los efectos de la incertidumbre en la contabilización de impuesto a las ganancias cuando no está claro cómo aplicar las leyes fiscales a una transacción o circunstancia concreta, o no está claro si la autoridad fiscal aceptará el tratamiento fiscal de una entidad.	01/01/2019
Modificaciones a la NIIF 9	Aclara que activos financieros concretos con características de cancelación anticipada que pueden dar lugar a una compensación negativa razonable por la terminación anticipada del contrato, son elegibles para medirse al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, en lugar de valor razonable con cambios en resultados.	01/01/2019
Modificaciones a la NIC 28	Aclara que las entidades contabilizarán las participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto- al que no se aplica el método de la participación-usando la NIIF 9 antes contabilizar las pérdidas o pérdidas por deterioros de valor aplicando la NIC 28.	01/01/2019

**RIDEYCA S.A.****C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**

(Continuación)

Norma, Interpretación, o Modificación	Sujeto de modificación	Fecha de vigencia
Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015-2017	Las modificaciones a la NIIF 13 aclaran que cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.	01/01/2019
	Las modificaciones a la NIIF 11 aclaran que cuando una entidad obtiene el control conjunto de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.	
	Una de las modificaciones a la NIC 12 aclara que una entidad contabilizará todas las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias de la misma forma independientemente de la manera en que surja el impuesto.	
	Una de las modificaciones a la NIC 23 aclara que cuando un activo que cumple los requisitos está listo para su uso previsto o venta, una entidad trata los préstamos pendientes realizados para obtener ese activo como parte de los préstamos generales.	

La Administración de la Compañía prevé que la adopción de estas normas y modificaciones no tenga ningún impacto significativo en los estados financieros y sus revelaciones.

**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos y pasivos para determinar si existe algún indicio de que estos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo o pasivo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un instrumento financiero en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo o pasivo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Estimación de vidas útiles de propiedades: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

**RIDEYCA S.A.****E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:**

A continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros adjuntos:

Riesgo de crédito: Es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

A la fecha de los estados financieros, no existen cuentas por cobrar que pudieran incrementar el riesgo de pérdidas y el efectivo se mantiene en instituciones bancarias locales y extranjeras con calificación mínima de "AAA-".

Riesgo de mercado: Es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía no presenta endeudamiento a largo plazo que la pueda exponer al riesgo de tasa de interés. Por otro lado, todas las transacciones se efectúan en Dólares de los Estados Unidos de América, por lo que tampoco está expuesta el riesgo de tasa de cambio.

Riesgo de liquidez: Es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía no está expuesta significativamente al riesgo de liquidez; sus flujos de efectivo operativos cubren adecuadamente las actividades de la Compañía y se mantiene índices de liquidez positivos y adecuados.

**F. GESTIÓN DE CAPITAL:**

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es obtener los recursos provenientes de la tenencia de acciones en sociedades para el cumplimiento de obligaciones con sus acreedores: accionistas y relacionados; y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo de capital. Sus accionistas le proporcionan todo el apoyo operativo y financiero que necesita para continuar operando.

La Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (incluyendo deudas bancarias y financieras y no corrientes, cuentas por pagar comerciales y a compañías relacionadas) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total se calcula como el "patrimonio neto" más la deuda neta. Los ratios de apalancamiento fueron los siguientes:

**RIDEYCA S.A.****F. GESTIÓN DE CAPITAL:** (Continuación)

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2018</b>	<b>2017</b>
Proveedores		8,777	2,188
Accionistas		247,690	280,198
	Total deuda	<u>256,467</u>	<u>282,386</u>
(-) Efectivo y equivalentes de efectivo		749,913	306,842
	Deuda neta	<u>(493,446)</u>	<u>(24,456)</u>
Total patrimonio neto		<u>2,207,587</u>	<u>2,220,698</u>
Capital total		<u>1,714,141</u>	<u>2,196,242</u>
Ratio de apalancamiento		<u>(28.79%)</u>	<u>(1.11%)</u>

**G. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:**

	<b>2018</b>		<b>2017</b>	
	<b>Corriente</b>	<b>No corriente</b>	<b>Corriente</b>	<b>No corriente</b>
<b>Activos financieros medidos al costo:</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	749,913		306,842	
<b>Activos financieros medidos al costo amortizado:</b>				
Cuentas y documentos por cobrar relacionados	75,000		95,000	
Inversiones en instrumento financieros				773,900
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral (ORI)</b>				
Inversiones en activos financieros		1,250,600		934,600
<b>Total activos financieros</b>	<u>824,913</u>	<u>1,250,600</u>	<u>401,842</u>	<u>1,708,500</u>
<b>Pasivos financieros medidos al costo amortizado:</b>				
Cuentas y documentos por pagar proveedores	8,777		2,188	
Cuentas y documentos por pagar relacionados		247,690		280,198
<b>Total pasivos financieros</b>	<u>8,777</u>	<u>247,690</u>	<u>2,188</u>	<u>280,198</u>

- El valor en libros de efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar relacionados, y cuentas por pagar proveedores y relacionados, no difiere significativamente de su costo amortizado debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.
- El valor en libros de las inversiones en activos financieros se mide al costo, que es una estimación adecuada de su valor razonable puesto que no cotizan en un mercado activo, y la información disponible reciente es insuficiente para medir su valor razonable; estas inversiones no se mantienen para negociar.

**H. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2018</b>	<b>2017</b>
Caja chica		4	55
Bancos locales	(1)	223,823	212,135
Bancos extranjeros	(2)	526,086	94,652
		<u>749,913</u>	<u>306,842</u>

**RIDEYCA S.A.****H. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:** (Continuación)

- (1) Corresponde al saldo conciliado en cuenta corriente de Banco Bolivariano C.A.
- (2) Corresponde al saldo conciliado en cuenta corriente de Santander Private Banking.

**I. INVERSIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS:**

Corresponde a las siguientes inversiones en entidades que no participan en un mercado activo:

Compañía invertida	Actividad económica	Participación accionaria nominal al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Fideicomiso Mercantil GM Hotel	Servicios hoteleros	N/D	N/D
Hammonia S.A.	Tenencia de acciones	10.00	10.00
Hansamaritime S.A.	Agenciamiento comercial marítimo y logística	10.00	10.00
Holding Grupo Transoceánica HGT S.A.	Tenencia de acciones	10.00	
Navecuador S.A.	Servicios de comercio exterior	10.00	10.00
Neginter S.A. Negocios Internacionales	Tenencia de acciones	3.60	3.60
Soluciones Estratégicas Solstrat S.A.	Servicios de asesoría y consultoría	10.00	
Tercon Terminales de Contenedores C. Ltda.	Almacenaje y reparación de contenedores	10.00	10.00
Transaerea S.A.	Trasporte vía aérea	10.00	10.00
Transholding S.A.	Tenencia de acciones	0.10	
Transmares S.A.	Representación de empresas de transporte	10.00	10.00
Transnippon S.A.	Agenciamiento a líneas marítimas y aéreas		10.00
Transoceánica Cia. Ltda.	Agenciamiento a líneas marítimas y aéreas	0.10	0.10
Transpoint S.A.	Transporte terrestre de contenedores	1.00	1.00
Transsky S.A.	Envío de encomiendas	10.00	10.00

N/D: No disponible

Compañía invertida	Saldo al 01/01/2017	Aumento	Saldo al 31/12/2017	Aumento / Disminución	Saldo al 31/12/2018
Fideicomiso Mercantil GM Hotel	20,000		20,000		20,000
Hammonia S.A.	50,000		50,000	(1) (49,000)	1,000
Hansamaritime S.A.		2,000	2,000		2,000
Holding Grupo Transoceánica HGT S.A.				(2) 5,000	5,000
Navecuador S.A.	10,000		10,000	(3) 10,000	20,000
Neginter S.A. Negocios Internacionales	216,000		216,000		216,000
Soluciones Estratégicas Solstrat S.A.				(4) 10,000	10,000
Tercon Terminales de Contenedores C. Ltda.	90,000	80,000	170,000	(5) 30,000	200,000
Transaerea S.A.	1,600		1,600		1,600
Transholding S.A.				(6) 330,000	330,000
Transmares S.A.	10,000		10,000		10,000
Transnippon S.A.	20,000		20,000	(7) (20,000)	
Transoceánica Cia. Ltda.	230,000		230,000		230,000
Transpoint S.A.	200,000		200,000		200,000
Transsky S.A.	5,000		5,000		5,000
	<u>852,600</u>	<u>82,000</u>	<u>934,600</u>	<u>316,000</u>	<u>1,250,600</u>

- (1) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Hammonia S.A. celebrada el 4 de mayo de 2018, resolvió aprobar la disminución del capital suscrito de esa compañía. Como consecuencia de la disminución de capital, se le pagó en numerario a cada accionista el valor que le correspondía recibir por el capital reducido.

**RIDEYCA S.A.****I. INVERSIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS: (Continuación)**

- (2) Mediante Escritura Pública del 2 de marzo de 2018, se constituyó esta compañía, cuyo objeto social es la adquisición, tenencia, titularidad, gestión, administración, transferencia, venta, permuta, enajenación y disposición de acciones o participaciones sociales. La Compañía suscribió 5,000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.
- (3) Corresponde a ajuste en inversión por aumento de capital social del 12 de marzo de 2015, mediante capitalización de parte del saldo de la cuenta "Reserva Facultativa".
- (4) Mediante Escritura Pública del 9 de noviembre de 2018, se constituyó esta compañía, cuyo objeto social es la prestación de servicios de asesoría y consultoría. La Compañía suscribió 10,000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.
- (5) Corresponde a aumento de capital según resolvió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Tercon Terminales de Contenedores C. Ltda. celebrada el 1 de febrero de 2018, con recursos aportados en numerario.
- (6) Corresponde a US\$50,000 por cesión efectuada por Hammonia S.A. de 1,485 acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$100 cada una en el capital de Transholding S.A., según carta de transferencia de acciones de fecha 6 de marzo de 2018 y US\$280,000 por dividendos recibidos en acciones, a partir del aumento del capital suscrito de la compañía Transholding S.A., mediante capitalización de parte del saldo de la cuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", aprobado en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 6 de noviembre de 2018.
- (7) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Transnippon S.A. celebrada el 20 de agosto de 2018, resolvió aprobar la disolución voluntaria, liquidación y petición de cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil. La correspondiente Escritura Pública de disolución voluntaria, liquidación y petición de cancelación fue suscrita con fecha 24 de agosto de 2018. Mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00010322, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros resolvió aprobar la disolución voluntaria y anticipada, disponer la liquidación y ordenar la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil. El efecto de la pérdida en esta inversión se reconoció en resultados.

**RIDEYCA S.A.****J. PROPIEDADES:**

	<u>Vehículo</u>	<u>Edificio</u>	<u>Total</u>
<u>Costo</u>			
Saldo al 01-01-2017	130,119	499,558	629,677
Adiciones	11,816		11,816
(-) Venta	19,040		19,040
Saldo al 31-12-2017	122,895	499,558	622,453
Adiciones (1)	42,619		42,619
(-) Venta (2)	46,189		46,189
Saldo al 31-12-2018	119,325	499,558	618,883
<u>(-) Depreciación acumulada</u>			
Saldo al 01-01-2017	100,137	111,402	211,539
Adiciones	12,641	23,732	36,373
(-) Venta	17,453		17,453
Saldo al 31-12-2017	95,325	135,134	230,459
Adiciones	10,534	23,732	34,266
(-) Venta	33,872		33,872
Saldo al 31-12-2018	71,987	158,866	230,853
Saldo al 01-01-2016	29,982	388,156	418,138
Saldo al 31-12-2017	27,570	364,424	391,994
Saldo al 31-12-2018	47,338	340,692	388,030

(1) Corresponde a la compra de vehículos marca Nissan modelo Xtrail Exclusive.

(2) Corresponde a la venta de vehículo marca Ford efectuada el 20 de julio de 2018. El efecto se reconoció en la cuenta de otros ingresos.

**K. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS:**

En el 2017, corresponde a inversión que mantiene la Compañía en notas de interés variable, cuyo valor es US\$773,900 y su rendimiento es del 1.25% mínimo y del 2.50% máximo; USLIBOR3M trimestral. Dicha inversión tiene un plazo de 3 años y su fecha de emisión fue 31 de agosto de 2015, el pago de los intereses es semestral, desde el 30 de noviembre de 2015 hasta su fecha de vencimiento. Al 31 de diciembre de 2018, las inversiones en instrumentos financieros se encuentran liquidadas.

**L. PATRIMONIO:**

**Capital social:** Representa 800 acciones autorizadas, emitidas y en circulación con un valor nominal de US\$1 cada una.

**Reserva legal:** De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para compensar pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**Reserva facultativa:** El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos y gastos de ejercicios anteriores, así como para aumentos de capital.

**RIDEYCA S.A.****L. PATRIMONIO: (Continuación)**

**Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF:** Se registran los ajustes resultantes de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), a la fecha de transición. El saldo acreedor de esta cuenta puede ser capitalizado, utilizado en absorber pérdidas, o devuelto en caso de liquidación de la Compañía.

**Resultados acumulados:** El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos. Mediante las Actas de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebradas el 25 de junio y 26 de diciembre de 2018, los accionistas aprobaron distribuir utilidades de la Compañía por US\$50,000 y US\$265,000, respectivamente. Adicionalmente, la Compañía ajustó la inversión en Navecuador S.A. por incremento no reconocido en años anteriores por US\$10,000.

**M. GASTOS ADMINISTRATIVOS:**

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Impuestos y contribuciones	2,760	24,301
Seguros	5,926	8,591
Mantenimiento y adecuaciones	22,611	19,144
Servicios básicos	3,173	3,377
Honorarios profesionales	2,128	2,835
Honorarios legales	832	7,291
Gastos de viaje	7,756	11,020
Depreciación	34,266	36,373
Varios	(1) 51,488	30,633
	<u>130,940</u>	<u>143,565</u>

(1) Incluye principalmente US\$19,945 por pérdida de inversión en Transnippon S.A. (Ver Nota I) y US\$11,432 (US\$12,291 en el 2017) por seguro personal del accionista.

**N. OTROS INGRESOS (GASTOS), NETO:**

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Utilidad en venta de vehículo	2,683	1,826
Intereses ganados	8,982	9,705
	<u>11,665</u>	<u>11,531</u>

**O. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:**

Los saldos con relacionadas, todas locales, son como sigue:

Documentos y cuentas por cobrar	Transacción	Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Neginter S.A. Negocios Internacionales	Préstamos	(1) 40,000	60,000
Transmares S.A.		(2) 35,000	35,000
		<u>75,000</u>	<u>95,000</u>

**RIDEYCA S.A.****O. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:**  
(Continuación)

	Transacción	Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
<b>Documentos y cuentas por pagar no corrientes</b>			
Xavier Rivera García		22,690	79,198
Ismael Rivera de Ycaza		75,000	100,500
Daniel Rivera de Ycaza	Dividendos	75,000	100,500
Juan Rivera Ycaza		75,000	
	(3)	<u>247,690</u>	<u>280,198</u>

- (1) Corresponde a aportes entregados para futuro aumento de capital. En el ejercicio económico 2018, los accionistas de la compañía Neginter S.A: Negocios Internacionales acordaron la devolución parcial de dichos aportes.
- (2) En calidad de accionista de Transaerea S.A, en el año 2017 entregó proporcionalmente a su participación accionaria los valores para cancelar la deuda vigente con la relacionada. Existe la intención de los accionistas para destinar el pasivo resultante como aporte para futuro aumento de capital. A la fecha de los estados financieros, no se ha formalizado este aporte.
- (3) Corresponde al saldo por pagar resultante de la distribución de dividendos del periodo corriente.

Las transacciones con relacionadas, todas locales, fueron como sigue:

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
<b>Dividendos ganados</b>		
Neginter S.A. Negocios Internacionales		30,000
Hammonia S.A.		601,730
Transoceánica Cía. Ltda.	91,744	30,987
Navecuador S.A.	39,674	1,350
Fideicomiso Mercantil GM Hotel	1,397	
Transholding S.A.	280,000	
	<u>412,815</u>	<u>664,067</u>

**P. IMPUESTO A LA RENTA:**

Para los ejercicios económicos correspondientes a los años 2018 y 2017, la Compañía no generó base imponible de impuesto a la renta debido a que sus ingresos son exentos, tal como se muestra a continuación:

	2018	2017
Utilidad contable	291,889	528,196
Menos: Ingresos exentos por dividendos ganados	412,815	664,067
Más: Gastos no deducibles	12,927	16,191
Sin base imponible para Impuesto a la Renta	<u>(107,999)</u>	<u>(119,680)</u>

**RIDEYCA S.A.****Q. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:**

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

La Compañía está considerada por el Servicio de Rentas Internas como parte del Grupo Económico Transoceánica, sin embargo, al ser accionista de la empresa controladora/matriz de dicho Grupo Económico, esa empresa deberá presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

**R. ASUNTOS TRIBUTARIOS:*****Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera:***

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, cuyas reformas están vigentes para el ejercicio económico 2018. A continuación algunos de los principales cambios:

- Son deducibles de impuesto a la renta los pagos efectivos que se realicen por concepto de Desahucio y Pensiones Jubilares Patronales, siempre que no correspondan a pagos de provisiones efectuadas en años anteriores, sin perjuicio de que se deba continuar realizando la provisión para el cumplimiento de tales obligaciones, y que constituye gasto no deducible del ejercicio en que se registra. Por esta provisión se reconocerá impuesto diferido, que puede ser utilizado cuando el contribuyente se desprenda de los recursos para cancelar la obligación por la que se realizó la provisión.
- La tarifa general de impuesto a la renta para sociedades o establecimientos permanentes en Ecuador, a partir del ejercicio fiscal 2018 será del 25%. No obstante, esta tarifa será del 28% en los siguientes casos:
  - Cuando la sociedad haya incumplido su deber de informar la composición societaria.
  - Si dentro de la cadena de propiedad de socios o accionistas, exista un titular residente en paraíso fiscal, y el beneficiario efectivo sea residente fiscal de Ecuador.
  - Cuando dentro de la composición societaria, del titular residente en paraíso fiscal sea igual o superior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta.
  - Cuando dentro de la composición societaria, que corresponde al titular residente en paraíso fiscal es inferior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta en proporción a su participación en el capital de la sociedad.

**RIDEYCA S.A.****R. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)**

- Incremento del límite en la deducción adicional de gastos para las micro, pequeñas y medianas empresas, del 100% de los gastos de:
  - Capacitación para investigación, desarrollo e innovación tecnológica, sin que supere el 5% de los gastos de sueldos.
  - Mejoras en la productividad a través de estudios y análisis de mercado, implementación y diseño de procesos, diseño de empaques, software especializado, sin que supere el 5% de las Ventas.
  - Para los exportadores habituales y turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos de promoción y publicidad.
- Las sociedades exportadoras habituales y las que se dediquen a la producción de bienes, que reinviertan sus utilidades en el país, pagarán la tarifa del 15% (menos 10 puntos porcentuales a la tarifa general). A efectos de obtener esta reducción en la tarifa, estas sociedades deberán efectuar el aumento de capital por las utilidades reinvertidas, realizando la inscripción de la respectiva escritura hasta el 31 de diciembre del año posterior a aquel en que se generaron las utilidades.
- Para la determinación de la base imponible de las sociedades consideradas microempresas, se deducirá US\$11,270 (1 fracción básica gravada con tarifa cero IR de personas naturales).
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de las sociedades, no se considerarán las cuentas por cobrar, a excepción de las cuentas por cobrar con relacionadas, los gastos por sueldos, décimo tercera, décimo cuarta remuneración y aportes patronales al IESS, y, en el caso de los contribuyentes que mantengan activos revaluados, no considerarán el valor del revalúo efectuado.
- También se excluirán gastos incrementales por generación de nuevo empleo, y por la adquisición de nuevos activos productivos, que permitan generar un mayor nivel de producción.
- Las sociedades microempresas, sucesiones indivisas, personas naturales NO obligadas a llevar contabilidad; y, las personas Obligadas a llevar Contabilidad, cuya mayor fuente de ingresos NO corresponda a actividad empresarial, calcularán el anticipo de la siguiente manera: El 50% del impuesto causado, menos las retenciones en fuente que le hayan sido efectuadas en el ejercicio.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 476 del 13 de agosto de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 312 del 24 de agosto de 2018.

*Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal:*

El 21 de agosto de 2018, se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; las principales reformas están relacionadas con incentivos para atraer nuevas inversiones al país, que entrarán en vigencia en el año 2019 y son las siguientes:

**RIDEYCA S.A.****R. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)

- Las nuevas inversiones productivas que se inicien en los sectores priorizados fuera y dentro de las áreas urbanas de Quito y Guayaquil gozarán de exoneración del impuesto a la Renta y sus anticipos por un período de 12 y 8 años, respectivamente. Esta exoneración aplicará solo para aquellas sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto.
- Las nuevas inversiones que se realicen en sectores de industrias básicas: Petroquímica, Siderúrgica, Metalúrgica, Química Industrial, tendrán derecho a la exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración se ampliará por 5 años más, en caso de que las inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Las nuevas microempresas que iniciaron actividades a partir del 2018, gozarán de exoneración de impuesto a la renta durante 3 años a partir del primer año en que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.
- Los administradores u operadores de Zonas ZEDE, están exonerados del pago de impuesto a la Renta y su anticipo, por los primeros 10 años contados a partir del primer año en que obtengan ingresos operacionales.
- Exoneración de ISD para inversiones productivas que suscriban contratos de inversión en:
  - Pagos por importaciones de bienes de capital y materias primas; y,
  - Dividendos distribuidos por sociedades domiciliadas en Ecuador (nacionales o extranjeras), a favor de beneficiarios efectivos domiciliados en Ecuador o en el exterior que sea accionista de la sociedad que distribuye.
- Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 617 del 18 de diciembre de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, y establece los procedimientos para operativizar y simplificar la aplicación de los beneficios tributarios a las nuevas inversiones. Entre algunos aspectos que contempla el Reglamento están:

- Se clarifica el concepto de nueva inversión: prevalece el lugar (ciudad) en donde se ejecuta la inversión por sobre la ubicación del domicilio de la empresa.
- Optimización del esquema de la devolución del IVA y del ISD para las exportaciones.

**RIDEYCA S.A.****R. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)

- El incentivo para la exoneración del Impuesto a la Renta es automático para empresas nuevas, mientras que para las existentes el beneficio será en función de la tasa de crecimiento de sus activos.
- Las reinversiones que realicen las empresas existentes de, por lo menos el 50% de sus utilidades, les permitirá la exoneración del ISD sobre los dividendos.
- Se cierran todos los aspectos que tienen que ver con el Impuesto Mínimo para su eliminación genuina.

**Precios de transferencia:**

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

**S. HECHOS SUBSECUENTES:**

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.